

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería. Los objetivos del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber, el Decreto N° 660/96 de creación del Servicio Geológico Minero Argentino, el Decreto N° 2818/92 del Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico, y el Decreto N° 1663/96 de Estructura funcional del SEGEMAR, y sus modificatorios.

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales). El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: El Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus once delegaciones en las distintas regiones de nuestro país. En el campo de sus competencias, el IGRM realiza el estudio del territorio y el ciclo de preinversión a cargo del Estado en el conocimiento de la favorabilidad minera del territorio y a través del accionar del Instituto de Tecnología Minera, el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) y actúa como Laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realiza en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica. (Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y, los fondos que la Secretaría de Minería destine provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 24.196.

Los objetivos planteados por el Servicio Geológico Minero Argentino son consecuentes con la razón de ser institucional y acordes a la Política Minera Nacional, conforme al marco normativo vigente. El objetivo central de esta gestión tiene dos lineamientos principales. Por un lado, consolidar al SEGEMAR como el Organismo Nacional proveedor del conocimiento geológico, necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales. Por el otro, el SEGEMAR ofrece el respaldo científico tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras e industrias consumidoras de insumos minerales y a la comunidad en su conjunto, tanto en la sustentabilidad ambiental como en la planificación territorial, y brinda soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería. Estos lineamientos principales se traducen en los siguientes objetivos:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero, el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional. El objetivo específico es la consolidación y el perfeccionamiento de los programas de relevamientos y análisis geológico y temático. Otro objetivo específico es el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos provenientes de los peligros geológicos como inundaciones, derrumbes, avalanchas, etc. que amenazan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos, siendo el beneficiario directo la comunidad en su conjunto. Para llevar a cabo este objetivo, el SEGEMAR implementa un

programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.

- Actuar como Laboratorio de referencia en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral, que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y en la temática ambiental.
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales), a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada. Estas actividades constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas, instituido por la Ley N° 24.224. La producción de esa información especializada implica el desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. Esta información asociada a la información geológica básica, se deriva en mapas e informes sistemáticos y proyectos especiales respecto del potencial metalogénico, geotermal y de minerales industriales de nuestro territorio. Con relación a los relevamientos geofísicos, se propone reiniciar durante el 2013 la contratación de servicios especializados para continuar este programa, suspendido desde el año 2002.
- Desarrollar el Programa Volcanológico, incorporando el instrumental necesario para el monitoreo de volcanes activos.
- Prestar asistencia científica-tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como también a la Secretaría de Minería en el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las PyMES.
- Desarrollar el control sobre la calidad de aire en áreas volcánicas, mineras e industriales.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos.
- Investigar las posibles áreas mineralizadas en Zeolitas y Tierras Raras.
- Continuar con proyectos sobre ordenamiento urbano en ciudades con problemas de crecimiento urbanístico debido a relieves y procesos derivados de fenómenos naturales.
- Consolidar al SEGEMAR como el Organismo Argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial, en cumplimiento de la Ley N° 24.466 de creación del Banco Nacional de Información Geológica. La implementación de este objetivo requiere la instalación del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM), mantener el Centro de Atención al Cliente, las bibliotecas especializadas, la Página Web institucional, publicar los resultados de las investigaciones, boletines, y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.
- Participar activamente en la difusión del conocimiento geológico, recursos minerales, medio ambiente, procesos naturales de riesgo para la comunidad en congresos, simposios, talleres, etc., en el país y el extranjero.
- Participación activa en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería atendiendo las necesidades para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como también el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del País.
- Consolidar al SEGEMAR como organismo de referencia en estudios geoambientales con laboratorios con certificación de calidad.
- Continuar desarrollando trabajos a nivel continental con otros Servicios Geológicos, fundamentalmente en Evaluación de Recursos Minerales, Riesgos Geológicos, Recursos Hídricos y Cambio Climático.
- Cumplir con los Acuerdos Internacionales firmados durante el año 2010 con Rusia, China e India, sobre intercambio tecnológico, levantamientos geofísicos aéreos de distintos sectores del país, incluyendo la Plataforma Submarina.

El cumplimiento de estos objetivos requiere mantener y ampliar las capacidades existentes y fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción nacional como provincial e internacional, así como también potenciar el control de gestión interno, sobre la gestión del Organismo con el fin de que se tornen más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	138.895.100
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.000.000
TOTAL			140.895.100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140.895.100
Gastos en Personal	116.538.000
Personal Permanente	73.162.706
Personal Temporario	525.323
Servicios Extraordinarios	651.835
Asignaciones Familiares	272.702
Asistencia Social al Personal	138.978
Personal contratado	41.786.456
Bienes de Consumo	3.510.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	244.500
Textiles y Vestuario	256.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	372.000
Productos de Cuero y Caucho	171.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	833.000
Productos de Minerales No Metálicos	49.000
Productos Metálicos	83.000
Minerales	19.000
Otros Bienes de Consumo	1.482.500
Servicios No Personales	14.198.100
Servicios Básicos	996.500
Alquileres y Derechos	122.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.694.500
Servicios Técnicos y Profesionales	2.707.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.567.000
Pasajes y Viáticos	2.531.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.980.100
Otros Servicios	600.000
Bienes de Uso	4.415.000
Construcciones	1.031.880
Maquinaria y Equipo	2.828.120
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	119.000
Activos Intangibles	436.000
Transferencias	2.234.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.604.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	630.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.750.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	2.750.000
II) Gastos Corrientes	132.926.100
Gastos de Consumo	131.298.100
Impuestos Directos	24.000
Transferencias Corrientes	1.604.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-130.176.100
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	7.969.000
Inversión Real Directa	7.339.000
Transferencias de Capital	630.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.750.000
VII) Gastos Totales (II + V)	140.895.100
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-138.145.100
IX) Contribuciones figurativas	138.145.100
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	140.895.100
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.750.000
Venta de Servicios	2.750.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	2.750.000
Contribuciones Figurativas	138.145.100
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	131.396.100
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	131.396.100
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	6.749.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	6.749.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		33.736.466	51	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	27.221.241	46	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	79.937.393	280	0
TOTAL			140.895.100	377	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	32.704.586
Proyectos:			
03	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	395.188
04	Construcción Edificio Sede Instituto de Geología y Recursos Minerales – Etapa II	Dirección de Administración	636.692
TOTAL:			33.736.466

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.736.466
Gastos en Personal	24.873.366
Personal Permanente	12.743.230
Servicios Extraordinarios	335.946
Asignaciones Familiares	121.228
Asistencia Social al Personal	30.750
Personal contratado	11.642.212
Bienes de Consumo	1.591.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	174.500
Textiles y Vestuario	77.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	226.000
Productos de Cuero y Caucho	67.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	270.000
Productos de Minerales No Metálicos	31.000
Productos Metálicos	61.000
Minerales	12.000
Otros Bienes de Consumo	672.500
Servicios No Personales	5.896.100
Servicios Básicos	312.000
Alquileres y Derechos	67.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.339.000
Servicios Técnicos y Profesionales	523.000
Servicios Comerciales y Financieros	795.000
Pasajes y Viáticos	288.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.972.100
Otros Servicios	600.000
Bienes de Uso	1.376.000
Construcciones	1.031.880
Maquinaria y Equipo	344.120

PROGRAMA 16 DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizarán tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras, con el propósito de obtener un mayor valor agregado y satisfacer los requerimientos y necesidades del sector productivo.

En cuanto a los servicios al sector público, el Ente continuará actuando como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera, en materia ambiental y tributaria. Entre estas actividades se destaca, la asistencia técnica brindada a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la caracterización y peritaje de concentrados de minerales metalíferos, de minerales industriales, productos derivados y rocas de aplicación de importación y exportación y los productos derivados de ellos; y el control de parámetros de agua, suelo y aires a pedido de autoridades de aplicación de normas y leyes que rigen la actividad minera.

Por otra parte, se continuará con las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas como aquellos cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión en cumplimiento con la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley N° 24.585).

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales y el aprovechamiento de sus subproductos. Adicionalmente, se brindará asistencia técnica a PyMES buscando disminuir los déficit existentes en el sector minero, hoy, en fuerte expansión, mejorando los procesos de producción y calidad en los controles a fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, especialmente donde se encuentra afincado el desarrollo minero.

Se desarrollarán las acciones dirigidas a estudiantes de establecimientos secundarios y técnicos, y demás acciones de transferencia de conocimiento a la comunidad en general, en el marco del Plan Nacional de Educación Minera, con el propósito de lograr una cultura minera nacional.

Se continuará con tareas de capacitación y transferencia de tecnología al subsector de las cerámicas rojas, micro emprendimientos de ladrilleros incorporados como productores mineros, párrafo 2do. del Art. 5to. del anexo del Decreto N° 2.686 del 28/12/1993, reglamentario de la Ley 24.196 de inversiones mineras y sus modificaciones al ladrillo moldeado, cocido o quemado.

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de la explotación de nuestros

recursos minerales y la readecuación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y Consejo Asesor de la Producción Minera sobre la minería aurífera artesanal.

Se colaborará en la instrumentación y aplicación de las disposiciones legales referentes a la seguridad y salud laboral aplicables a la actividad minera (Leyes 19.587/72 y 24.557/95).

Por último, se asistirá a las autoridades ambientales mineras y al sector productivo en el monitoreo y control tecnológico de los estándares y parámetros ambientales de la actividad minera. Adicionalmente, se asistirá técnicamente a la Secretaría de Minería de la Nación en la ejecución del subproyecto BID - L 1.026 de Prácticas Ambientales en la Actividad Minera; y en la homologación de equipos e insumos de acuerdo a la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Muestras Minerales	Análisis Realizado	4.000
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	1.000
Atención a Empresas Mineras	Informe	70

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Instituto de Tecnología Minera	25.221.241
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Instituto de Tecnología Minera	2.000.000
TOTAL:			27.221.241

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.221.241
Gastos en Personal	19.474.241
Personal Permanente	10.784.892
Servicios Extraordinarios	12.401
Asignaciones Familiares	36.478
Asistencia Social al Personal	26.124
Personal contratado	8.614.346
Bienes de Consumo	893.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Textiles y Vestuario	51.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	232.000
Productos de Minerales No Metálicos	9.000
Productos Metálicos	7.000
Otros Bienes de Consumo	485.000
Servicios No Personales	2.846.000
Servicios Básicos	265.000
Alquileres y Derechos	33.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.480.000
Servicios Técnicos y Profesionales	146.000
Servicios Comerciales y Financieros	64.000
Pasajes y Viáticos	857.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Bienes de Uso	1.883.000
Maquinaria y Equipo	1.781.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	49.000
Activos Intangibles	53.000
Transferencias	2.125.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.525.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	600.000

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (I.G.R.M.) desarrolla las tareas asociadas a la generación y al procesamiento de la información geológico-minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, en cumplimiento de la Ley N° 24.224, por la cual se prevé la producción de cartas geológicas, cartas geoquímicas, cartas minero-metalogenéticas y de minerales industriales, gemas y rocas de aplicación, evaluación del potencial minero y recursos geotérmicos a escala regional y cartas temáticas referidas a estudios de línea de base ambiental y riesgo geológico.

Adicionalmente, continuarán los estudios geotérmicos con el propósito de llevar a cabo una evaluación sistemática de los recursos geotérmicos de nuestro país.

La producción de los bienes anteriormente mencionados se considera información necesaria para el inventario de los recursos naturales, la promoción de inversiones y la identificación de áreas de riesgo geológico. A su vez, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Durante el ejercicio 2013, se proseguirá con la realización de un inventario de volcanes del territorio argentino y zonas limítrofes, con el propósito de conocer el riesgo potencial de los volcanes en el territorio nacional y gracias a ello, se busca establecer un rango de peligrosidad relativa de los mismos.

Adicionalmente continuarán las tareas de difusión de los sitios de interés geológico al público no experto, que por su naturaleza ilustrativa representan procesos o fenómenos naturales especiales, característicos de diversas manifestaciones de la dinámica geológica en nuestro territorio. Cada uno de estos sitios configura un punto de referencia cultural, científica, turística y de alguna manera patrimonial que debe ser difundido y preservado.

Por otra parte, a través del convenio de cooperación con la Asociación de Servicios Geológicos y Mineros de Iberoamérica (ASGMI), de la cual el SEGEMAR es parte, se impulsa el desarrollo de un programa de cartografía hidrogeológica, en el cual el SEGEMAR participa con la Subsecretaría de Recursos Hídricos en la realización del inventario de pozos, delimitación de acuíferos y los análisis y mapas temáticos necesarios para conformar el Mapa Hidrogeológico del país.

A su vez, continuarán las tareas destinadas a zonificar las regiones con estructuras de fallas recientes, a fin de contribuir a la mitigación de las consecuencias económicas y sociales de los fenómenos sísmicos en nuestro país.

Por último, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional, tales como:

- Se continuará con la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales, a escala 1:1.000.000, de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de otros países.
- Se continuará el dictado de cursos internacionales de capacitación en sensores remotos.
- Se confeccionarán Mapas geológicos y temáticos al millonésimo de las regiones fronterizas: Argentina - Brasil - Paraguay; Argentina - Brasil; y Argentina - Uruguay.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	16
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	32
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	10
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	38.076.163
02	Coordinación de Actividades Regionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	38.937.230
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	2.924.000
TOTAL:			79.937.393

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.937.393
Gastos en Personal	72.190.393
Personal Permanente	49.634.584
Personal Temporario	525.323
Servicios Extraordinarios	303.488
Asignaciones Familiares	114.996
Asistencia Social al Personal	82.104
Personal contratado	21.529.898
Bienes de Consumo	1.026.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.000
Textiles y Vestuario	128.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	102.000
Productos de Cuero y Caucho	54.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	331.000
Productos de Minerales No Metálicos	9.000
Productos Metálicos	15.000
Minerales	7.000
Otros Bienes de Consumo	325.000
Servicios No Personales	5.456.000
Servicios Básicos	419.500
Alquileres y Derechos	22.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	875.500
Servicios Técnicos y Profesionales	2.038.000
Servicios Comerciales y Financieros	708.000
Pasajes y Viáticos	1.386.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.000
Bienes de Uso	1.156.000
Maquinaria y Equipo	703.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	70.000
Activos Intangibles	383.000
Transferencias	109.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	79.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	30.000